

BANDO GAZPACHADA 2024

Se pone en conocimiento de todos los usuarios de la pinada de San Jorge que, para dar más seguridad a todas las personas que en ese día celebran la tradicional “GAZPACHADA”, y para evitar accidentes innecesarios que todos podríamos lamentar, queda terminantemente **PROHIBIDO LA ENTRADA Y EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DENTRO DE LA PINADA, ASÍ COMO GRUPOS ELECTRÓGENOS CUYO FUNCIONAMIENTO SEA CON GAS-OIL, CASOLINA O CUALQUIER OTRO TIPO DE COMBUSTIBLE. ESTE AÑO ES ACONSEJABLE NO COLOCAR LAS LONAS DENTRO DE LA PINADA POR SU CERCANIA A LAS HOGUERAS.**

Se habilitará dos zonas al margen de la pinada solamente para carga y descarga tanto de personas como de materiales (sillas, mesas, leña, etc.), esto se deberá hacer en el tiempo más breve posible. Una vez terminada la carga y descarga, el conductor deberá retirar el vehículo de la zona de la pinada. Se permitirá el depósito dentro de la pinada aquellos remolques que no superen los 2 metros por 1'5 metros de ancho (**remolques agrícolas no**).

Este Ayuntamiento ha habilitado varias zonas de aparcamiento cerca de la Ermita y de la pinada. Se adjunta plano de las zonas habilitadas para los estacionamientos de los vehículos.

El horario de carga y descarga será:

- Por la mañana desde las 7:00 horas hasta las 12:00 horas. A partir de esta hora no se dejará entrar ningún vehículo en la zona reservada para la carga y descarga
- Por la tarde será a partir de las 17:30 horas cuando los vehículos podrán pasar a cargar los materiales.

Se ruega dejen la zona del pinar ocupada lo más limpia posible de desperdicios antes de irse (el Ayuntamiento colocará contenedores para depositar la basura), se deberá de retirar cualquier cuerda atada en los pinos, teniendo en cuenta que no se puede acordonar la zona ocupada con ningún tipo de material. Se realizará un buen uso de los servicios de los que dispone el cerro de San Jorge (agua, aseos, etc.). Que no se altere la convivencia ciudadana con niveles de música excesiva y que las hogueras se realicen tomando las debidas precauciones para no provocar incendios y no molestar al resto de usuarios de la zona de ocio (se aconseja realizar las lumbres en espacios abiertos).

Los grupos electrógenos no podrán estar dentro de la pinada, se colocarán fuera y deberán de tener al lado un extintor para posibles urgencias, debiendo estar protegida su zona de forma que no pueda ser manipulado por personas ajenas del grupo.

Agradecemos de antemano la colaboración de todos vosotros, recordaros que dichas medidas han sido tomadas para que todos podáis disfrutar en armonía con vuestras familias y amigos, sin tener que lamentar ninguna desgracia.

Recibid un cordial saludo y que paséis unas buenas fiestas.

En Madrigueras, a 11 de abril de 2024.
EL ALCALDE-PRESIDENTE

